

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1775 *FRV ASSETCO, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FRV SOLAR HOLDINGS 25 ALCORES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que el día 14 de abril de 2023, los respectivos socios únicos de FRV Assetco, S.L.U., (Sociedad Absorbente) y de FRV Solar Holdings 25 Alcores, S.L.U., (Sociedad Absorbida), en ejercicio de sus competencias, han decidido cada uno de ellos, aprobar la fusión impropia directa por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, de conformidad con el proyecto común de fusión, redactado y firmado por los administradores de ambas sociedades con fecha 14 de abril de 2023. La fusión implica la trasmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con extinción de la misma.

La fusión impropia directa se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 42 LME, por tanto, se hace constar que no es preceptivo el depósito previo del proyecto común de fusión en el Registro Mercantil, ni la elaboración del informe de los administradores sobre él.

A los efectos anteriores, se pone de manifiesto que a la presente fusión impropia directa por absorción le resulta de aplicación el procedimiento simplificado previsto en el artículo 49 LME

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar que el derecho que le asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 44 LME, el cual se podrá ejercitar en el plazo de un mes desde la fecha de la última publicación que se realice del presente anuncio. Asimismo, se hace constar que los acreedores de ambas sociedades pueden disponer, sin gastos, de una información exhaustiva sobre las condiciones de ejercicio de sus derechos en el domicilio social de las sociedades, en la Calle Maria de Molina 40, 5ª Planta, 28006, Madrid (España), así como en la dirección de correo electrónico pilar.lopez@frv.com y/o en el número de teléfono +34 647 923 142.

En Madrid, 18 de abril de 2023.- Don Álvaro Medina Manresa y Don Borja Guinea Benjumea, en su condición de administradores mancomunados de la sociedad FRV Assetco, S.L.U.- Don Álvaro Medina Manresa y Don Fernando Salinas Loring, en su condición de administradores mancomunados de la sociedad FRV Solar Holdings 25 Alcores, S.L.U.

ID: A230014584-1